



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. Fernando Adolfo GUTIÉRREZ DÍAZ DE OTAZU, Diputado por Melilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **pregunta al Gobierno**, de la que desea obtener **respuesta por escrito**.

El 13 de diciembre, el Pleno del Consejo General de la Abogacía Española decidió, por unanimidad, emprender acciones contra el Ministerio de Justicia por el anunciado impago de los servicios que el Turno de Oficio prestó por designación judicial el pasado mes de Octubre en las Comunidades de Castilla y León, Castilla la Mancha, Extremadura, Murcia, Islas Baleares, Ceuta, Melilla y por el Colegio de Abogados de Madrid respecto a los Tribunales con jurisdicción nacional.

Esta situación afecta gravemente al Ilustre Colegio de Abogados de Melilla y a sus colegiados designados por mandato judicial para dar cumplimiento al derecho a la defensa que consagra la Constitución Española.

- ¿Cuál es la razón que justifica el impago de estos servicios?
- ¿Qué circunstancias o normas han cambiado para que se produzca esta situación en el mes de octubre, en lo que parece ser un cambio de criterio en el procedimiento de acreditación y pago?

Madrid, 18 de diciembre de 2019

Fdo:

EL DIPUTADO

Vº Bº

LA SECRETARIA GENERAL ADJUNTA

CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 40, 2º - 28071 MADRID

Teléfonos: 91 3906697/3905530